

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.155/2013

Intentada sin efecto la notificación a D. Francisco Javier Dueñas Rodríguez, en representación de la entidad El Búho Blanco, S.C.P., en el último domicilio conocido, Urbanización El Torilejo, núm. 11-2º-C, de Pozoblanco, por encontrarse éste cerrado, correspondiente a la Resolución de la Alcaldía, de fecha 19/02/2013, por la que se toma conocimiento de la comunicación previa por cambio de titularidad de la actividad de "Bar" que se desarrolla en el establecimiento sito en calle Benedicto XV, 47, de esta ciudad, bajo la titularidad de D. Luis Pablo Zarcero Muñoz, comunicándole que:

1º.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administra-

tiva, puede formular Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Independiente de ello, puede formular Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la J.C.A.

2º.- Cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00 h.

Conforme al procedimiento establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C. (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la misma.

Pozoblanco, 11 de marzo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Pablo Carrillo Herrero.